



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **La Comisión Europea moderniza su portal «Díganos lo que piensa»**

Bruselas, 3 de julio de 2020

Hoy, la Comisión Europea ha puesto en marcha una versión renovada del portal [«Díganos lo que piensa»](#). La plataforma en línea invita a todos los ciudadanos (incluidas las empresas y las organizaciones no gubernamentales) a dar su opinión sobre las iniciativas de la Comisión en fases clave del proceso legislativo. La nueva versión mejorará aún más la consulta y la comunicación de la Comisión con el ciudadano y aumentará la transparencia. El objetivo es mejorar la calidad de la elaboración de políticas de la UE gracias a las aportaciones de todas las partes interesadas, a través del portal.

La nueva versión hace más fácil que el público encuentre en el portal la iniciativa de la Comisión que más le interesa, gracias a que se han mejorado las funciones de búsqueda. El portal es más fácil de usar, de manera que el público pueda dar su opinión accediendo directamente a las consultas más recientes de gran interés en la página de inicio, por ejemplo la consulta sobre la Estrategia para una Movilidad Inteligente y Sostenible.

Maroš **Šefčovič**, vicepresidente de Relaciones Interinstitucionales y Prospectiva, ha declarado lo siguiente: *«Al mejorar el portal «Díganos lo que piensa» y hacerlo más intuitivo, estamos aumentando nuestra difusión. Quiero animar a las partes interesadas y a los ciudadanos, incluso a aquellos que no tienen un conocimiento profundo de la elaboración de políticas de la UE, a que contribuyan a nuestras iniciativas según van tomando forma antes y después de su adopción por la Comisión. Esta es otra forma esencial de garantizar que nuestra legislación está a la altura de las normas de calidad más estrictas.»*

Como parte de su [programa «Legislar mejor»](#), la Comisión está consultando a toda una serie de organizaciones y al público en general, con medios de difusión tales como el portal «Díganos lo que piensa». Al conectar y analizar activamente los comentarios en línea, la Comisión garantiza que las iniciativas de la UE respondan y sean proporcionadas a los retos actuales, por ejemplo, la transición ecológica y la transición digital.

Las tres consultas públicas siguientes en el nuevo portal «Díganos lo que piensa» lo ilustran: la [consulta](#) sobre la Ley de Servicios Digitales: profundizar en el mercado interior y aclarar las responsabilidades de los servicios digitales; la [consulta](#) sobre la Estrategia para una Movilidad Inteligente y Sostenible y la [consulta](#) sobre una Nueva agenda del consumidor.

## **Contexto**

En 2015, la Comisión Europea puso en marcha el programa «Legislar mejor» para mejorar la elaboración de políticas y simplificar la legislación. La consulta pública forma parte de una agenda más amplia para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las actividades de la UE. Uno de los objetivos fundamentales de la Comisión ha sido promover la participación de todos los europeos y de la sociedad civil en la formulación de las políticas de la UE.

A través del portal [«Díganos lo que piensa»](#), los particulares y las organizaciones pueden hacer comentarios sobre las hojas de ruta o las evaluaciones de impacto de la futura legislación. También pueden participar en consultas públicas de doce semanas de duración acerca de iniciativas que se están preparando o del resultado de acciones existentes de la UE. Además, todo el mundo tiene la posibilidad de hacer comentarios sobre proyectos de actos delegados y de ejecución. Estas formas públicas de participación de los interesados pueden complementarse a veces también con consultas específicas, hechas a medida de determinados interesados. La elección de la herramienta de consulta más adecuada es siempre específica en cada caso y depende de los objetivos de la consulta, los grupos destinatarios y el tiempo y los recursos de que se dispone. El público y las partes interesadas siempre pueden, no obstante, hacer sugerencias sobre cómo reducir la carga normativa y mejorar y hacer más efectiva la legislación existente a través de [«Aligerar la carga»](#).

La Comisión ha realizado 454 consultas públicas entre 2015 y 2018. La participación media oscila de una media de 461 respuestas en 2015, a una media de 2 091 respuestas en 2018. Se excluyen los valores extremos positivos, como la consulta pública sobre la «hora de verano», que tuvo aproximadamente 4,6 millones de respuestas.

El número de respuestas varía en función de la naturaleza del tema de la consulta. Desde abril de 2017, la Comisión se ha comprometido a traducir los cuestionarios de las iniciativas más importantes en todas las lenguas oficiales de la UE. En 2018, todas las consultas públicas estaban disponibles en al menos dos lenguas y el 71 % se tradujeron a todas las lenguas oficiales (excepto el irlandés). Se puede responder en cualquiera de las lenguas oficiales de la UE.

Desde 2017, se han pedido opiniones sobre 86 evaluaciones de impacto inicial, 128 hojas de ruta y 96 hojas de ruta de evaluación publicadas, que han recibido 4 249 respuestas. Entre julio de 2016 y diciembre de 2018, la Comisión publicó 151 proyectos de actos delegados y 191 proyectos de actos de ejecución, que tuvieron 1 576 y 1 770 respuestas, respectivamente.

## Más información

[Legislar mejor- ¿por qué y cómo?](#)

[Portal «Díganos lo que piensa»](#)

[Programa de trabajo de la Comisión para 2020](#)

[Post en el blog Medium](#)

## Personas de contacto para la prensa

- **Susanne CONZE**

**Teléfono**

+ 32 2 298 02 36

**Correo**

[susanne.conze@ec.europa.eu](mailto:susanne.conze@ec.europa.eu)

IP/20/1240

---

**Contacto:** [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)